



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA CUBIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NO PERMANENTE NI ESTRUCTURAL DE LA PLANTILLA DEL IACS PARA EL ÁREA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, UNIDAD DE DECISIONES BASADAS EN LA EVIDENCIA (DBE).  
REF.: 2024\_35**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria arriba referenciada y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en uso de las facultades que le vienen atribuidas en el art. 70.2 de la Ley 6/2002 de Salud de Aragón

RESUELVE:

**Primero:** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para Técnico/a de Gestión de Proyectos, que aparece como Anexo I a esta resolución.

**Segundo:** Conceder a los/las aspirantes provisionalmente excluidos y admitidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del IACS (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/>), para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en ese mismo plazo.

Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.



La subsanación de la solicitud o su mejora deberá hacerse a través de la dirección de correo [seleccion.iacs@aragon.es](mailto:seleccion.iacs@aragon.es) con referencia REF 2024\_35, en formato pdf.

**Tercero:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. [www.iacs.es](http://www.iacs.es) en el apartado trabaja con nosotros.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer



**ANEXO I**

**Convocatoria: Resolución 2 de diciembre de 2024**

**Categoría: Técnico/a de Gestión de Proyectos**

**Área: Transferencia del Conocimiento e Innovación**

**Referencia: REF 2024\_35**

**Relación Provisional de Solicitantes Admitidos**

Nº	Apellidos y Nombre
1	Civera Casedas, Alba
2	Comín Aguilar, Ester
3	Garín Gómez, Carlos
4	Martínez Marcilla, Javier
5	Navarrete Rouco, María Pilar
6	Olmedo Sánchez, Abril
7	Segovia Roldán, Margarita

**Número total de Admitidos: 7**

**Relación Provisional de Solicitantes Excluidos**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
1	Ayala Marín, Alelí María	A

**Número total de Excluidos: 1**

(\*) Motivos de exclusión

A	No poseer/acreditar la titulación requerida como exigida
B	No presentar la documentación en plazo.